

Guayaquil, 10 de Marzo del 2016

SEÑORES  
ACCIONISTAS DE YANMARIE S.A.  
CIUDAD.-

En mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, DE YANMARIE S.A. Presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio económico comprendido del 1 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015, el cual de conformidad con la resolución 90.153 del 7 de Mayo de 1990, dictada por el Superintendente de Compañías de Guayaquil, lo resumo en los siguientes términos.

1.- La administración de la empresa ha dado estricto cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

2.- La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libros talonarios, Libro de socios, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con la ley, y la custodia de los bienes de la compañía, son los más adecuados.

3.- Los estados financieros presentados por la administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correlación con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, y además, han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.- Con respecto a los procedimientos de Control Interno de la empresa, no se han registrado novedades que deban ser consideradas por ustedes.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



EDO OSCAR SUAREZ  
GERENTE-GENERAL